SEPTIMA: Jurado

El Jurado seleccionado por la organización deliberará entre los trabajos presentados en cada una de las modalidades, teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración:

· La adaptación a la temática.
· La originalidad.
· La innovación.
· La creatividad.
· El impacto del mensaje.

No se aceptarán trabajos, en ninguna de las modalidades, que sean violentos, denigrantes, vejatorios, insultantes o amenazantes, que puedan ser de mal gusto.
Las obras que no cumplan cualquiera de los puntos de las bases de esta convocatoria, serán directamente excluidas de este certamen.

OCTAVA: Resolución del concurso y entrega de premios

El fallo del jurado será inapelable, pudiéndose declarar desiertos uno o más premios si se estima falta de calidad en los trabajos presentados.
Se hará público en un Acto de entrega de premios el día 28 de Noviembre.
Las obras seleccionadas podrán ser editadas para su posterior divulgación a través de las redes sociales y en los centros escolares como material para la sensibilización y la prevención de la violencia de género.

NOVENA: Propiedad de la obra

Todas las obras presentadas quedarán en propiedad de la organización, que podrá proceder a su difusión y exhibición de la forma que considere oportuno, en actividades educativas, de sensibilización, prevención y formación sin fines comerciales.
La participación en este Certamen implica la plena aceptación de las presentes bases.

Comisión de género de Poniente Sur

Plataforma Cordobesa Contra la Violencia a las Mujeres

Coordinadora de Mujeres del Distrito Sur

ahige Asociación de hombres por la igualdad de género ANDALUCÍA

III CERTAMEN JÓVENES POR LA IGUALDAD

«Relaciones de pareja Saludables y No Tóxicas»

BASES DE LA CONVOCATORIA

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE IGUALDAD

Pacto de Estado contra la violencia de género

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA: Objeto

Este III Certamen de Jóvenes por la Igualdad tiene por objetivo continuar la labor de sensibilizar y concienciar sobre la importancia de favorecer unas relaciones afectivas igualitarias en la adolescencia, como forma de prevenir la violencia de género. Para ello, deben aprender a identificar las relaciones de pareja como espacios de comunicación, de crecimiento personal y de libertad, y no como sumisión de una persona respecto a la otra.
Igualmente, se pretende potenciar en el alumnado la creatividad, la expresividad y el interés por la escritura y el medio audiovisual, como formas de expresión artística.

SEGUNDA: Participantes

Este Certamen va dirigido al alumnado que esté cursando 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de cualquier Centro Educativo de Córdoba.

TERCERA: Modalidades

Las tres modalidades en que podrán participar son:

• Cortometrajes **• Cómics** **• Relatos**

CUARTA: Características y formas de presentación de los trabajos en cada modalidad

La temática: **RELACIONES DE PAREJA SALUDABLES Y NO TÓXICAS.**
Todos los trabajos deben ser inéditos y originales, no habiendo sido premiados en otro certamen o concurso.
Todos los trabajos presentados estarán sujetos a un sistema de detección de plagio.
En caso de detectarse cualquier tipo de copia o uso de IA, el trabajo será descalificado.

• Cortometrajes

Deben tener una duración máxima de 3 minutos incluidos los créditos en inicio y final.
Podrán ser grabados con móvil, cámara de vídeo o tablet.
Se podrán realizar individualmente o en grupo, con un máximo de 5 personas.

Se presentarán en formato MP4 mediante wetransfer a la siguiente dirección de correo electrónico: **g_info.promocionigualdad@ayuncordoba.es** indicando en el Asunto:
«III Certamen Jóvenes por la Igualdad: "Relaciones Saludables y No tóxicas».

En dicho correo, se adjuntarán dos archivos: uno con el cortometraje indicando título y seudónimo, y otro con los datos personales del /de los/as participantes (Nombre, Apellidos, DNI, Teléfono, Email de contacto para recibir notificaciones y nombre del Centro Educativo.)
Tanto las imágenes como la música deberán estar libre de derechos de autoría.
El profesorado será responsable de recabar y guardar las autorizaciones de los derechos de imagen del alumnado participante.

• Cómics

Es posible usar tanto medios tradicionales como cualquier herramienta digital. El medio es libre. No obstante, las obras realizadas con medios tradicionales deben presentarse en formato digital.
Es posible presentar una obra individualmente o en grupo, con un máximo de 3 personas
Podrá ser en blanco y negro o color, empleando cualquier técnica artística.
Su extensión tendrá un mínimo de 4 y un máximo de 6 formatos DIN A4 en vertical, en páginas sueltas y numeradas. Detrás de cada página figurará el título de la obra y el pseudónimo elegido por el autor/a o autores/as.

Los cómics se presentarán escaneados al siguiente correo electrónico:
g_info.promocionigualdad@ayuncordoba.es indicando en el Asunto:
«III Certamen Jóvenes por la Igualdad: "Relaciones Saludables y No tóxicas».

Se remitirán dos archivos adjuntos: uno con el cómic escaneado, indicando título y seudónimo, y otro con los datos personales del /de los/as participantes (Nombre, Apellidos, DNI, Teléfono, Email de contacto para recibir notificaciones y nombre del Centro).

• Relatos

Cada alumno/a podrá presentar un solo relato que será original y tendrá una extensión máxima de 3 folios mecanografiados en letra Times New Roman 12 a doble espacio y por una sola cara.

Los relatos se presentarán escaneados al siguiente correo electrónico:
g_info.promocionigualdad@ayuncordoba.es indicando en el Asunto:
«III Certamen Jóvenes por la Igualdad: "Relaciones Saludables y No tóxicas».

En dicho correo, se adjuntarán dos archivos: uno con el relato en formato Word o PDF indicando título y seudónimo, y otro con los datos personales (Nombre, Apellidos, DNI, Teléfono, Email de contacto para recibir notificaciones y nombre del Centro).

QUINTA: Plazos de presentación

El plazo de recepción de los trabajos finalizará el día 4 de noviembre de 2025.
Todos aquellos trabajos recibidos fuera de plazo serán automáticamente excluidos del Certamen.
El fallo será emitido el día 21 de noviembre de 2025 y tendrá carácter inapelable.

SEXTA: Premios

El jurado seleccionará tres trabajos en cada modalidad.
PRIMER PREMIO: Cheque regalo para adquisición de material ofimático y/o educativo y que tendrá una cuantía equivalente a **300€**
SEGUNDO PREMIO: Cheque regalo para adquisición de material ofimático y/o educativo y que tendrá una cuantía equivalente a **200€**
TERCER PREMIO: Cheque regalo para adquisición de material ofimático y/o educativo y que tendrá una cuantía equivalente a **100€**

En el caso de presentar un trabajo grupal, uno/a de sus integrantes debe actuar de representante del grupo a la hora de presentar el cortometraje. Si la obra participante resultara elegida, el reconocimiento se enviará en su totalidad a la persona representante.